



# PROFESIOGRAMA

## ECOLOGÍA

Director de Ecología  
Responsable: C. Samuel Ortiz Arciniega

<b>PUESTO:</b>	<b>DIRECTOR DE ECOLOGÍA</b>
<b>SUJETO OBLIGADO:</b>	<b>Municipio de Villa Purificación</b>
<b>FUNCION ESPECIFICA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar proyectos y propuestas de normas técnicas para actualizar el marco reglamentario y normativo de la protección ambiental, de los centros de población del Municipio.</li> <li>✓ Organizar los servicios ambientales del Municipio y establecer sus normas operativas y administrativas.</li> <li>✓ Analizar, interpretar y aplicar las normas legales y reglamentarias que son competencia del Gobierno Municipal en materia de protección del medio ambiente y el equilibrio ecológico.</li> <li>✓ Ejecutar los procedimientos de inspección y verificación ambiental.</li> <li>✓ Elaborar un censo de las fuentes fijas de emisión de contaminantes atmosféricos (ladrilleras, fundidora de metales) para realizar un monitoreo constante de la calidad del aire, así como promover la utilización de biocombustibles (biodiesel o etanol) para realizar las quemas.</li> <li>✓ Organizar y mantener actualizados los registros de fuentes contaminantes del municipio.</li> <li>✓ Elaborar guías y normas técnicas para regulación y control de fuentes contaminantes.</li> <li>✓ Implementar de forma constante un programa de análisis de suelo para su mejoramiento aplicando mejoradores de suelo (cal agrícola o yeso) y la aplicación de materia orgánica (composta) así como fomentar la incorporación de esquilmos agrícolas evitando así las quemas.</li> <li>✓ Fomentar en todo el municipio la separación de residuo sólidos.</li> <li>✓ Integrar expedientes de responsabilidades ambientales de establecimientos y actividades de particulares, para requerir la intervención de las autoridades competentes en la promoción y fincar sanciones por afectaciones en el ambiente que no sean regulables por el municipio.</li> <li>✓ Formular programas de regulación ambiental municipal.</li> </ul>

Director de Ecología  
Responsable: C. Samuel Ortiz Arciniega

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generar los estudios y proyectos para respaldar los convenios de colaboración que celebra el gobierno municipal con otras autoridades a fines en la materia.</li> <li>✓ Las demás funciones que sean inherentes al puesto.</li> </ul>
<b>RANGO DE EDAD:</b>	✓ De 23 años en adelante.
<b>ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:</b>	✓ PREPARATORIA
<b>NATURALEZA DEL PUESTO:</b>	✓ Por periodo Constitucional.
<b>TIPO DE TRABAJO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficina.</li> <li>✓ Campo.</li> <li>✓ Mixto</li> </ul>
<b>HORARIO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El establecido por el Gobierno Municipal.</li> <li>✓ Según requerimientos del área.</li> </ul>
<b>HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo de computadora e impresora.</li> <li>✓ Manejo de medios de comunicación y redes sociales.</li> </ul>
<b>APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad de planeación, organización y previsión.</li> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Manejo de personal.</li> <li>✓ Relaciones interpersonales.</li> <li>✓ Delegar funciones.</li> </ul>